



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTECAMBRÓN**

Aprobados inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, del Ayuntamiento de Fuentecambrón, con fecha 7 de febrero de 2014, los Padrones de tasa por servicio de recogida de basura, y el de agua, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentecambrón, 7 de febrero de 2014.– El Tte. Alcalde, Francisco Rincón Mazagatos. 471

BOPSO-22-24022014